

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 392

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. 99-3-2-1-463 de 27 de diciembre de 1999 se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **"ARCOTRAM CIA. LTDA. ARCACAY, COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES."** con domicilio en Sigsig, por estar incurso en la disposición prevista en la Ley de Compañías;

QUE la mencionada resolución se notificó mediante publicación en el diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca el 30 de Diciembre de 1999;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-2001-038 de 4 de Mayo del 2001 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado todos sus balances;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 559-DJ-01 de 4 de Mayo del 2001 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 99-3-2-1-463 de 27 de Diciembre de 1999, en lo que corresponde a **"ARCOTRAM CIA. LTDA. ARCACAY, COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES."** por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

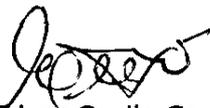
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 99-3-2-1-463 de 27 de Diciembre de 1999, en lo que corresponde a **"ARCOTRAM CIA. LTDA. ARCACAY, COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES."** por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de **"ARCOTRAM CIA. LTDA. ARCACAY, COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES."**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el representante legal de la compañía publique un extracto de la presente resolución en uno de los diarios de amplia circulación del domicilio principal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

16 MAYO 2001



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA